



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 336/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 17 de agosto de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar la recomendación formulada por la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores al Ejecutivo Regional, atendida la contingencia climática que afectaba a la Región de Tarapacá.

La recomendación consiste en que el Ejecutivo Regional, dentro del marco de sus competencias, promueva la coordinación con las municipalidades de la Región de Tarapacá y los servicios públicos competentes, a fin de levantar y articular iniciativas destinadas a atender los efectos de la emergencia, poniendo a disposición las capacidades técnicas del Gobierno Regional y los recursos del 2% de Emergencia FND, en la medida que existan proyectos o requerimientos formulados por las instituciones competentes, con especial consideración de las necesidades de infraestructura crítica en materias de salud y educación.

Asimismo, se dejó establecido que dicha recomendación tiene por finalidad complementar el trabajo que desarrollan los organismos competentes en materia de gestión del riesgo y respuesta a la emergencia, particularmente la Delegación Presidencial Regional, favoreciendo la articulación institucional y territorial, sin alterar las atribuciones legales que corresponden a cada órgano.

Efectuado el llamado a votar por omisión, se tuvo por aprobada la recomendación con los votos favorables de las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; y de los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y del Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se manifestó por el rechazo el consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva.

Se deja constancia de la inasistencia justificada de la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, por razones médicas informadas a la Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 17 de agosto de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ